

ANEXO A

Código de la plaza: DF001139
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Especialidad/Área de Conocimiento: “BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN”
Número de plazas: UNA
Resolución: 14 DE MAYO DE 2025
Concurso convocado (Fecha BOE): 22 DE MAYO DE 2025

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será:80 puntos.....

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	15
Criterios objetivos: Formación de grado y posgrado en el área, premios y reconocimientos.	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	60
Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente: Dedicación docente, Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente, Recursos educativos, Actividades de formación a lo largo de la vida • Calidad de la actividad docente e innovación: Calidad de la actividad docente, Proyectos de innovación docente, Formación para la mejora docente recibida, Formación para la mejora docente impartida. • Tutorización docente: Tutorización reglada, Otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente) 	
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	60
Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento • Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: actividad investigadora, transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional, divulgación científica, estancias en universidades y centros de investigación. • Liderazgo: dirección de equipos de investigación, dirección de tesis doctorales, reconocimientos y responsabilidad en organizaciones, científicas y comités científico-técnico. 	
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	15
Criterios objetivos: Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica. Desempeño de puestos de responsabilidad universitaria. Otros méritos relevantes.	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	35
Criterios objetivos: Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato al perfil de la plaza.	
Calidad de la exposición/debate	15
Criterios objetivos: Calidad de la exposición realizada por el candidato y el posterior debate sostenido con la comisión.	
Total puntuación	50

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: .10:00h.....
DÍA: ...23 de julio de 2025
LUGAR:Facultad de Filosofía y Letras. Salón de Grados
DIRECCIÓN: C/ Silverio Fernández Tirador. Campus de Vegazana

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: .10:30h.....
DÍA: ...23 de julio de 2025
LUGAR:Facultad de Filosofía y Letras. Salón de Grados
DIRECCIÓN: C/ Silverio Fernández Tirador. Campus de Vegazana

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

..El candidato deberá presentar la documentación en formato electrónico y en papel para que sea posible su consulta por los miembros de la comisión que actúan de forma presencial y online

.....
Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León., a 09 de julio de 2025

EL/LA SECRETARIO/A

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: .Elías Sanz Casado

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.